



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

MODIFICA DESIGNACIÓN DE SUJETOS PASIVOS DE LA LEY N°20.730, PARA LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

SANTIAGO, 15 de junio de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento; en la Ley N°20.730, que Regula el lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; en el decreto N°71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento de la Ley 20.730; en la resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en el Decreto N°1407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que Designa Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

CONSIDERANDO:

- 1. Que la ley N°20.730 regula la transparencia de las actividades que indica, realizadas por lobbistas y gestores de intereses particulares ante autoridades y funcionarios, y les impone a éstos, entre otras, la obligación de registrar ciertas reuniones y viajes realizados, además de donativos recibidos.
- 2. Que el referido cuerpo legal establece que la Dirección podrá establecer mediante resolución que otros funcionarios distintos a los obligados directamente por la ley 20.730, sean considerados sujetos pasivos para efectos de esa ley, cuando, en razón de su función o cargo y por tener atribuciones decisorias relevantes o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones, sea necesario, para efectos de transparencia, someterlos a esta normativa.
- 3. Que, dada la actual conformación de la dotación de la DCCP, resulta necesario actualizar el listado de funcionarios que actuarán como sujetos pasivos de la institución, incorporando al Jefe de la División Adopción y Gestión de Usuarios, a la Jefa del Departamento de Adopción, al Jefe de Unidad de Proyectos Estratégicos, al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, a la Jefa del Departamento Gestión

y Desarrollo de Personas, al Encargado de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y a reemplazar a la Jefa del Departamento de Diseño de Servicios y Experiencia de Usuarios.

RESUELVO

EXENTA N°_382 B_/

- 1. Incorpórense como sujetos pasivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública, obligados por la ley N°20.730, a partir de la fecha de la presente resolución, a los siguientes funcionarios:
 - Jaime Ritchie Chacón, Jefe División Adopción y Gestión de Usuarios
 - Claudia Soto García, Jefa Departamento de Adopción
 - Eduardo Viveros Arenas, Jefe Unidad de Proyectos Estratégicos
 - Juan Carlos Piñones Marín, Jefe Departamento de Administración y Finanzas
 - Romina Muñoz Salinas, Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
 - Benjamín Hermosilla Sepúlveda, Encargado de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
 - Isis López Vila, Jefa (s) Departamento de Diseño de Servicios y Experiencia de Usuarios
- 2. Elimínense como sujetos pasivos obligados por la ley N°20.730 a los siguientes funcionarios:
 - Lorena Caro Calfuman, Jefa Departamento de Adopción
 - Darinka Yoli Aravena, Jefa Departamento de Diseño de Servicios y Experiencia de Usuarios
- 3. Quedando así el siguiente listado de funcionarios obligados por ley N°20.730 como sujetos pasivos:

NOMBRE	CARGO
Dora Ruiz Madrigal	Jefa División Compras Colaborativas
Karen Palma Fuenzalida	Jefa División Tecnología
Jaime Ritchie Chacón	Jefe División Adopción y Gestión de Usuarios
Ricardo Miranda Zúñiga	Fiscal
Catalina Uribe	Jefa Departamento de Comunicaciones
Echeverria	
Romina Muñoz Salinas	Jefa Departamento Gestión y Desarrollo de Personas
Juan Carlos Piñones	Jefe Departamento de Administración y Finanzas
Marín	
Rosa Benavente Silva	Jefa Departamento de Gestión Estratégica Institucional
Miguel Angel Garrido	Jefe Departamento de Arquitectura de Software y Desarrollo de
Pino	Soluciones
José Alberto Cariqueo	Jefe Departamento de Operaciones
Pilquianti	
Isis López Vila	Jefa (s) Departamento de Diseño de Servicios y Experiencia de
	Usuarios
Guillermo Burr Ortúzar	Jefe Departamento de Estudios

Viviana Elisa Mora	Jefa Departamento Observatorio Chilecompra
Higueras	
Paula Moreno	Jefa Departamento Compras Estratégicas
Sepúlveda	
Antoine De L'Herbe	Jefe Departamento Gestión Comercial y Desarrollo E-Commerce
Herrera	
Carmen Jara Osandon	Jefa Departamento Estrategias de Convenio Marco
Claudia Soto García	Jefa Departamento de Adopción
Aurora Lara Mendoza	Jefa Departamento Gestión de Usuarios
Benjamín Hermosilla	Encargado de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
Sepúlveda	
Eduardo Viveros Arenas	Jefe Unidad de Proyectos Estratégicos

- 4. Regístrese a los sujetos pasivos indicados en los numerales anteriores, en el sistema de lobby de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 5. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl

Anótese y Comuníquese,

TANIA PERICH IGLESIAS

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

RMZ/RHB